



**CONTRALORÍA  
SOCIAL**  
SABG PUEBLA

# **CONTRALORÍA SOCIAL**

## **¿QUÉ ES Y QUIÉNES PARTICIPAN?**

Coordinación General de Contraloría Social,  
Participación y Evaluación / Dirección de Contraloría Social

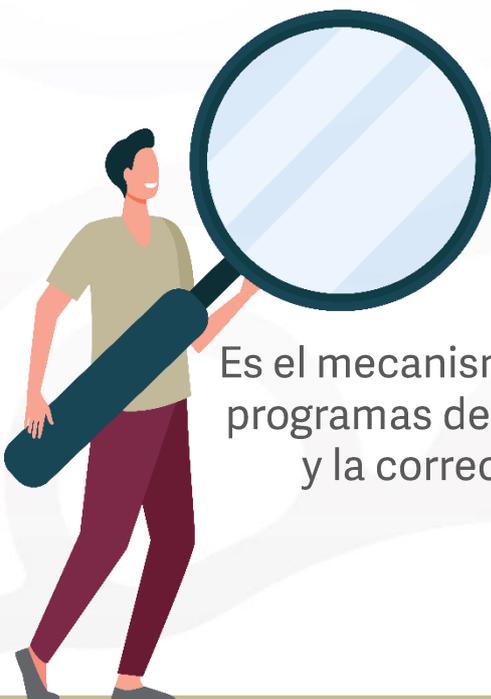


**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024 - 2030

**Anticorrupción**  
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

**POR AMORA  
PUEBLA**

**Pensar  
Grande**  
*enc*



## ¿Qué es la Contraloría Social?

Es el mecanismo mediante el cual los beneficiarios de los programas de desarrollo social vigilan el funcionamiento y la correcta aplicación de los recursos públicos.

Gracias a la participación ciudadana y a sus actividades de vigilancia, la SABG, así como todo el gobierno estatal y federal, pueden detectar y corregir actividades irregulares para darle un mejor servicio a la población.



# Marco Legal

## **Ley General de Desarrollo Social, Capítulo VIII**

- \***Art. 69°:** Reconocimiento a la CS.
- \***Art. 70°:** Impulso a CS y acceso a la información.
- \***Art. 71:** Funciones de la CS

## **Ley General de Desarrollo Social, Reglas de Operación de cada programa, obra o acción**

- \***Art. 26°:** Reglas de operación.

## **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

- \***Art. 6°:** Acceso a la información.
- \***Art. 8°:** Respeto al derecho de petición.

## **Lineamientos Generales para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Estatales de Desarrollo Social en el Estado de Puebla**





## Funciones de la Contraloría Social



Solicitar información a las autoridades (federales, estatales y/o municipales) responsables de los programas de desarrollo social.



Vigilar el ejercicio de los recursos públicos y la aplicación de los programas de desarrollo social.



Emitir informes sobre el desempeño de los programas y ejecución de los recursos públicos.



Atender, investigar y presentar las quejas y denuncias recibidas sobre la implementación de los programas.





## ¿Cómo trabaja la Contraloría Social?



Gobierno



Comités de  
Contraloría Social



Beneficiarios



## ¿Qué es un Comité de Contraloría Social y quiénes lo integran?



Es una forma de organización social que tiene como finalidad dar seguimiento, supervisar y vigilar la ejecución de los programas a cargo de las dependencias o entidades de la Administración Pública, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados.

Los integrantes de un Comité de Contraloría Social son beneficiarios del programa social y deben ser elegidos por mayoría en asambleas comunitarias e integrarse de forma equitativa por mujeres y hombres.



## Acciones de los Comités de Contraloría Social

Solicitar la información pública relacionada con la operación del programa.

Vigilar la difusión de la información de la operación del programa.

Vigilar que la aplicación de los recursos públicos sea oportuna, transparente y de acuerdo a las reglas de operación.

Vigilar la difusión del padrón y que los beneficiarios cumplan con los requisitos para serlo.

Vigilar que el programa sea aplicado respetando la igualdad entre hombres y mujeres.

Vigilar que el programa no se utilice con fines políticos, electorales o de lucro.

Vigilar que exista evidencia del ejercicio de los recursos.

Vigilar que se cumpla con los periodos de ejecución de las obras o de la entrega de apoyos o servicios.

Recibir quejas y denuncias sobre la aplicación o ejecución de los programas y vigilar que se les dé atención.

Registrar en las cédulas de vigilancia los resultados de las actividades de contraloría social realizadas.



## ¿Por qué es importante la Contraloría Social?

Porque ayuda a fortalecer a la administración pública.

Porque es el mecanismo que ayuda a prevenir irregularidades y actos de corrupción gracias a la vigilancia permanente de las y los Contralores Sociales.

Porque a través de ella, los beneficiarios y la ciudadanía pueden exigir servidores públicos éticos y responsables de sus funciones.





# **CONTRALORÍA SOCIAL SABG PUEBLA**

***contraloriasocial.puebla.gob.mx***

## **Dirección de Contraloría Social**

*Teléfono: 303.46.00 ext. 292002, 292004, 292008, 292024*

*E-mail: dircontralorias.sfp@puebla.gob.mx*

## **Denuncias e inconformidades**

*800 466 37 86*

*prointegridad.puebla.gob.mx*

